

AYUNTAMIENTO DE MAZARIEGOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente que tiene por objeto el arrendamiento, mediante CONCURSO, de los inmuebles, fincas rústicas, propiedad de este Ayuntamiento, y calificados como bienes patrimoniales, siguientes:

LOTE ÚNICO:

Polígono y parcela, paraje	Superficie (Ha)
Polígono 7 parcela 10.001 LA GÜERA	22,35
Polígono 7 parcela 20.001 LA GÜERA	0,13

Publicada la licitación en el B.O.P. de Palencia nº 101 de fecha 24 de agosto de 2015, así como en el Tablón de Anuncios y en la Web municipal, durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones, han presentado sus proposiciones los siguientes candidatos:

— D. JESÚS ÁNGEL RECA ESCUDERO D.N.I. 12764507J

El 21 de Septiembre del presente se procedió, en acto público, por la Mesa de Contratación a la apertura de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

A la vista de la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, el Alcalde, como órgano de contratación en virtud de delegación realizada por el Pleno el 22 de Julio, resolvió lo siguiente:

“Primero: Clasificar las ofertas, por orden decreciente, según su valoración con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Económicas- Administrativas:

	1º clasificado	2º clasificado
LOTE ÚNICO:		
- Polígono 7 parcela 10.001	JESÚS A. RECA ESCUDERO	-----
- Polígono 7 parcela 20.001	70,05 puntos	

Segundo: Requerir al licitador que haya presentado la mejor oferta, para el lote de fincas rústicas a concurso, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el justificante de haber constituido la fianza definitiva correspondiente.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Tercero: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución”

Requerido el licitador clasificado en primer lugar, para presentar la documentación señalada, D. Jesús Ángel Reca Escudero ha presentado, en tiempo y forma, la documentación requerida.

Examinada la documentación obrante en el expediente, de conformidad con lo establecido en la D.A.2ª del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en virtud de delegación realizada por Acuerdo de Pleno de 22 de julio de 2015,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar, en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y mediante concurso, la siguiente adjudicación:

- **LOTE ÚNICO.- Polígono 7 parcela 10.001 y Polígono 7 parcela 20.001 (Mazariegos)...** Adjudicatario: JESÚS ÁNGEL RECA ESCUDERO D.N.I. 12764507J (70,05 puntos) por 3.405,00 euros anuales.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación al único licitador y proceder a devolución de la fianza provisional.

TERCERO. El adjudicatario queda obligado a suscribir el documento de formalización del contrato dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Mazariegos a 2 de octubre de 2015.



Fdo.: D. Anastasio Morate Fernández.